



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

SAN LUIS

29 OCT 2018

VISTO:

El Expte N° I-05170059-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 920-SSP-2018, cuya copia obra en la actuación N° 17, se llamó a Licitación Pública N° 27-SSP-2018, para la adquisición de repuestos varios (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante en actuación N° 11), para la reparación de contenedores de 3 m<sup>3</sup>, por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$1.834.000,00).

Que el correspondiente llamado se formalizó por las publicaciones obrantes en actuación N° 19.

Que según consta en el Acta N° 246 obrante en actuación N° 22, labrada durante el acto de apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 27-SSP-2018, realizado el día 23/08/18, se presentaron formulando sus cotizaciones las Firmas: BACCHETTA Martin Alejandro, C.U.I.T N° 20-26042703-3 (actuación N° 20), y OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L, C.U.I.T N° 30-70832128-8 (actuación N° 21)

Que por Resolución N° 1267-SH-2018, obrante en actuación N° 25, se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Pública N° 27-SSP-2018.

Que en actuación N° 29 se adjunta documentación faltante por parte de la Firma BACCHETTA Martin Alejandro, C.U.I.T N° 20-26042703-3, que fuera solicitada en el Informe Preliminar obrante en actuación N° 27.

Que los Informes de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación correspondientes a: Legal, Económico-Financiero y Técnico lucen agregados en actuaciones Números 26, 32 y 33, respectivamente.

Que en actuación N° 34 obra Acta de Preadjudicación de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación en cumplimiento de la función encomendada.

Que en actuación N° 39 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones, no formulando objeciones legales, solicitando: "...intervención a Contaduría General a fin de que ajuste la afectación preventiva...", advertencia subsanada en actuación N° 41

Que se infiere que el Órgano de Asesoramiento por elementales razones de economía administrativa ha considerado que al dictarse el Decreto N° 920-SSP-2018, se ha efectuado el pertinente encuadre jurídico.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Pública N° 27-SSP-2018, cuyos antecedentes obran en el Expediente N° I-05170059-2018, efectuada para la adquisición de repuestos varios (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante en actuación N° 11), para la reparación de contenedores de 3 m<sup>3</sup>, por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$1.834.000,00).

CDE. DECRETO N°

1382-2018



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Pública N° 27-SSP-2018, a la Firma BACCHETTA Martin Alejandro, C.U.I.T N° 20-26042703-3 los ítems 1/11 por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$1.977.310,00).

ARTÍCULO 3.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:  
09.10.16.00.01.00.01.3.93.4.3.8.0.

ARTICULO 4.- Notificar a las Firmas oferentes del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 5.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Recolección de Residuos -

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, Ing. Ramón LuíS ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° **1382** - SSP -2018-

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA  
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE  
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES  
Secretario de Hacienda